



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 205
Macroproceso: GESTION ESTRATEGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

**GOBERNAR
ES HACER**

C I R C U L A R N° 205

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: DIRECTORES RURALES, COORDINADORES Y DOCENTES EN PROPIEDAD QUE APLICARON A LA CONVOCATORIA DE LA CIRCULAR No. 190 DE 2021.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES – ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE RECTOR

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2021.

Cordial saludo,

La Secretaria de Educación de Bucaramanga, se permite publicar el resultado del estudio, verificación y análisis de requisitos de personal Directivo Docente y Docente en propiedad perteneciente el Municipio de Bucaramanga, que se postuló dentro de la convocatoria 190 del 10 de Junio de 2021, con el fin de proveer vacantes temporales y definitivas a través de la modalidad en encargo para Directivo Docente Rector.

Es importante señalar que conforme a la convocatoria 190 del 10 de Junio de 2021, los postulados que obtuvieron el mismo puntaje, se acudió a los criterios de desempate, siempre y cuando pertenecieran al mismo régimen docente. En los demás casos, se realiza la salvedad que en el empate de Directivo Docente y Docente regido por el Decreto 2277 de 1979, con un postulado regido por el Decreto Ley 1278 de 2002, se realizará un sorteo por medio de balota, al momento de ser utilizada la lista de encargos.

El documento del estudio final de encargos, se publicará en la página web de esta secretaría, junto a la presente circular.

Finalmente, tal y como lo indica el cronograma de la convocatoria contemplado en la Circular No. 190 de 2021, el Directivo Docente y Docente postulado que tenga alguna inconformidad frente al resultado final del estudio del encargo, podrá presentar reclamación por escrito al siguiente correo institucional subsecretariaed@bucaramanga.edu.co durante el día 23 de junio de la presente anualidad.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS.
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Diana Liseth Figueroa carrillo/Lider de asuntos legales y públicos
Reviso: Miguel Ángel Rubio Fuentes/Lider de talento humano
Vto. Bueno: Diego Armando Rico Archila-Subsecretaría de Educación